I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0924 /2011

Cerrillos, 30 MAYO 2011

V I S T O S:

Fotocopia de las Providencias Alcaldicia N°100/3069/2011 y Nº100/1925/2011; de los Ordinarios N°400/372/2011 y Nº400/231/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; de los Ordinarios Nº408/041/2011 y N°408/238/2009, del Departamento de Remuneraciones de Educación: del correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2011 de la Unidad Operativa de Cobros N°2, de la Tesorería Provincial de Maipú; de los Avisos de Recibo Nº0007-106885670, Nº0007-365467564 y Nº0007-365468574, todos de 2011, de la Tesorería General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el último párrafo del Ordinario Nº400/372/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Investigador don Hernán Triviño Vásquez
Página Web